



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

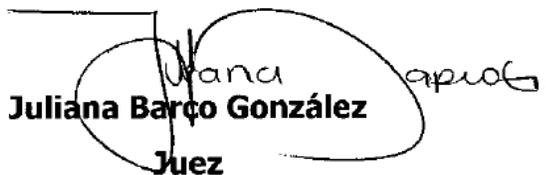
Radicado: 2020-00052

Decisión: Nombra nuevo liquidador

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Francisco de Paula, quien previamente había sido designado como liquidador en el presente trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, y ante la imposibilidad de asumir el cargo, se procederá a nombrar como nuevo auxiliar a la señora **Lina María Velásquez Restrepo**, quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.868.747, localizable en el correo electrónico: linislaw@gmail.com, y números: 3405266 y 3184009149.

Procédase mediante la Secretaria del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de ½ Smmlv.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 28 mayo 2021 en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __,

fijados a las 8:00 a.m.



Secretario

fp

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df6f7aa3108b066e57d89d974272cef16a6fcb18273f3268070c7ab1a07b366

Documento generado en 27/05/2021 03:12:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>